



EXPEDIENTE N.º 07/2026.

RESOLUCIÓN DECLARANDO DESIERTO EL PROCEDIMIENTO

ASUNTO: CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA SU INSERCIÓN SOCIO LABORAL MEDIANTE LA GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL TEATRO MUNICIPAL EL BOSQUE (MÓSTOLES)”

Resolución de D^a. ÁNGELES GARCÍA GONZÁLEZ, en calidad de Consejera Delegada y Presidenta del Consejo de Administración de la sociedad municipal Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A., actuando como órgano de contratación, por delegación del Consejo de Administración en consonancia con las facultades que me han sido conferidas en virtud el Acuerdo del Consejo de Administración de 21/07/2023, emito la siguiente resolución, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - A la vista del expediente instruido para la adjudicación del Contrato referido en el encabezamiento en virtud del cual se aprobó la incoación del expediente de contratación en el que se incluían los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas que habían de regir el contrato, se procedió a la publicación del mismo ante la Plataforma de Contratación del Sector Público el pasado 9 de abril de 2026.

SEGUNDO. -Que una vez constatado que a la finalización del plazo de presentación de ofertas **no se ha presentado ninguna proposición** por parte de ningún licitador, el órgano de asistencia llevó a la sesión ordinaria de la Mesa de Contratación del día 27 de abril de 2026 propuesta de Declaración DESIERTA según establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se acuerda por unanimidad de los miembros de la mesa elevarlo al órgano de contratación para su resolución y así mismo, el inicio de un procedimiento Negociado sin publicidad según dispone el art. 168 a) 1º de la LCSP.

En su virtud, **ACUERDA:**

PRIMERO. - Declarar **DESIERTO** el presente procedimiento para la adjudicación del **CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA SU INSERCIÓN SOCIO LABORAL MEDIANTE LA GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL TEATRO MUNICIPAL EL BOSQUE (MÓSTOLES)”**

SEGUNDO. -Ordenar la publicación de la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO. - Ordenar el inicio del procedimiento Negociado sin Publicidad, justificando las razones que lo motivan de acuerdo con lo previsto en el art. 168 a) 1º de la LCSP.

En Móstoles, a fecha de la firma.

FDO.: D^a. ÁNGELES GARCÍA GONZÁLEZ.
CONSEJERA DELEGADA MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.